

DECRETO

Examinado el expediente administrativo n.º 1743/2020/TE, instruido en relación con Organización municipal consecuencia de las elecciones locales, desarrolladas el día 26 de mayo de 2019, convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril. Expediente relacionado con el expte 703/2019. , del que se desprenden los siguientes:

Antecedentes de Hecho

I.- Con fecha 22 de julio de 2019 el Ayuntamiento Pleno acordó la determinación de los cargos del Ayuntamiento de Teruel que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y en régimen de dedicación parcial en las cuantías, condiciones y términos y con arreglo al régimen jurídico recogido en dicho acuerdo.

II.- Con fecha 29 de enero de 2021, el Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento de la renuncia al Cargo de Concejal del Ayuntamiento de Teruel de Dña. Ana Isabel Gimeno Pérez.

III.- Con fecha 26 de febrero de 2021, ha tomado posesión como Concejal del Ayuntamiento de Teruel D. Nicolás López Sancho.

IV.- Con fecha 26 de febrero de 2021, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, se ha modificado el cargo de portavoz del grupo político municipal de Ganar Teruel - IU, siendo designado como tal D. Nicolás López Sancho.

V.- Consta en el expediente administrativo el escrito de aceptación del cargo municipal sujeto a la dedicación parcial, suscrito por D. Nicolás López Sancho, con fecha 26 de febrero de 2021.

Fundamentos de Derecho

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), corresponde al Ayuntamiento Pleno determinar qué cargos municipales se van a desempeñar con dedicación exclusiva o parcial, en su caso, indicando las cuantías condiciones y términos en que se van a llevar a efecto.

II.- Determinados los cargos por el Pleno, es atribución de la Alcaldía, según lo dispuesto en el artículo 75.5 in fine, de la LBRL determinar los miembros de la Corporación que desempeñarán dichos cargos.

III.- Respecto a las dedicaciones parciales, éstas son atribuidas por el Pleno a los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales. En sesión de fecha 22 de julio de 2019, el Pleno tomó conocimiento de los señores concejales y señoras concejales que van a desempeñar la portavocía de los diferentes grupos municipales.

Con fecha 26 de febrero de 2021, se ha modificado el cargo de portavoz del Grupo Municipal de Ganar Teruel - IU, siendo nombrado D. Nicolás López Sancho

Consta en el expediente el escrito de aceptación de la dedicación parcial por parte de D. Nicolás López Sancho.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal, corresponde, no obstante, señalar el momento a partir del cual será efectivo dicho régimen de dedicación parcial.

Por todo lo expuesto, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Determinar que D. Nicolás López Sancho realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial, visto el acuerdo plenario de fecha 22 de julio de 2019.

Segundo.- Las dedicación parcial se llevará a efecto con arreglo a las cuantías, condiciones y términos acordados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 22 de julio de 2019.

Tercero.- La dedicación parcial desplegará efectos económicos y administrativos desde el día 1 de marzo de 2021.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a la Unidad de Personal, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal a los efectos económicos y administrativos procedentes.

Quinto.- Notificar la presente resolución a D. Nicolás López Sancho.

Sexto.- Publicar íntegramente la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, así como en el Portal de Transparencia de la página web municipal.

Séptimo.- Dése conocimiento del presente Decreto al Pleno Municipal en la próxima sesión ordinaria que este celebre.

Así lo manda y firma la Alcaldía de esta Ciudad, en Teruel, a fecha referida en la firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

